

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2020.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del catorce de febrero del dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; sede para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020, a convocatoria realizada por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Director General, se encuentran reunidos los C.C Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quién se acredita con el número de oficio INPAC/DG/0149/2020, de fecha 14 de febrero del presente año, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Director General; el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal “B” del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Jefe de la Unidad Administrativa; C. Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez Vocal “C” del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Jefe de la Unidad Jurídica; Contadora Miriam Aragón Méndez Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; C. Sabdi Hodiél Ayona Medina Suplente del Vocal “A” y Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado; y Licenciada Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, Comisaria suplente y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, así mismo se hace constar que mediante oficio número INPAC/DG/0120/2020, de fecha siete de febrero del presente año, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, del cual se adjunta copia a la presente (**anexo uno**), se invitó al Licenciado Ernesto Gutiérrez Jiménez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de

Servicios y Turismo de Oaxaca, no obstante, no se cuenta con su presencia, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020**, previa convocatoria y Orden del Día que les fue notificado a los asistentes en cumplimiento a los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II de su reglamento, sesión que se sujetará al siguiente: -----

-----  
-ORDEN DEL DÍA -  
-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS TITULARES DE LA UNIDAD JURÍDICA; Y DEL DEPARTAMENTO FINANCIEROS Y CONTABILIDAD; INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----
- III. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. --
- VI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2020. -----
- VII. ASUNTOS GENERALES. -----
- VIII. CLAUSURA. -----

-----  
-DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -  
-----

I. LISTA DE ASISTENCIA. – Enseguida el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, de acuerdo al anexo

que forma parte de la presente Acta, encontrándose todos los servidores públicos que se mencionan en el proemio de la presente Acta, procede con el desahogo de los siguientes punto -----

**II. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS TITULARES DE LA UNIDAD JURÍDICA; Y DEL DEPARTAMENTO FINANCIEROS Y CONTABILIDAD; INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

- Se procede a la acreditación de la personalidad de los nuevos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; en el desahogo del presente punto, acreditan su personalidad con copias simples de sus nombramientos, el C. Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez, Jefe de la Unidad Jurídica con nombramiento de fecha primero de octubre del dos mil diecinueve oficio de designación número INPAC/DG/0127/2020, de fecha seis de febrero del presente año, signados por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Vocal "C"** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, **anexo dos**; la C. Contadora Miriam Aragón Méndez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad con nombramiento de fecha primero de agosto del dos mil diecinueve y oficio de designación número INPAC/DG/0128/2020, de fecha seis de febrero del presente año, signados por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Secretaria Técnica** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, **anexo tres** para formar parte integrante de la presente Acta. -----

A continuación, el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos de lo que se establece en los artículos 2, último párrafo; 115 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4 y 15, de la Ley de Entidades Paraestatales de Estado de Oaxaca; 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. There are four distinct signatures, each appearing to be a name written in a cursive or stylized script. The signatures are located at approximately the top, middle, and bottom of the page's right side.

Estado de Oaxaca; 17, fracción II, del Decreto de Creación del Organismo Descentralizado del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 7 fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; así como las demás disposiciones normativas aplicables, procede a llevarse a cabo la **toma de protesta a los dos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020**, en los siguientes términos:-

- ***“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el estado les ha conferido?”, y habiendo contestado los interrogados: “¡Si protesto!”, el Presidente del Subcomité repuso: “Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden”***:-

**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Presidente Suplente.** - Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zarate, Jefe de la Unidad de Planeación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

**-Vocal “A” suplente.** – C. Sabdi Hodiél Ayona Medina, Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**-Vocal “B” propietario-** Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

**Vocal “C” propietario.** – Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

**Secretaria Técnica propietario.** - Contadora Miriam Aragón Méndez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

**Comisaria suplente.** - L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

**III. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.** A continuación, el C. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifiesta que, en vista del cumplimiento a los puntos anteriores, se determina la existencia de quórum legal. -----

**IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Acto seguido, el C. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión.-----

**V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** -----

Acto seguido, el C. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le cede la palabra a la Contadora Miriam Aragón Méndez, Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con la finalidad de presentar y hacer de conocimiento informativo a los integrantes de este Subcomité el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020, programa que les fue enviado con anterioridad para su revisión y pudieran emitir sus observaciones y análisis pertinentes al mismo, de la misma manera se les informó a los presentes que el Instituto

sólo cuenta con un presupuesto asignado anualmente para compras consolidadas, por el monto de las compras restantes entran en compras directas designadas, y que son exclusivamente para la operatividad del mismo, como se especifica en el **anexo cuatro**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 9 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

**VI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**- Enseguida, el C. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica. -----

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.** -----

Número de Sesiones Ordinarias 2020 (Mensuales)	Fecha de Celebración (Día)	Lugar de celebración
Marzo	11	Sala de Juntas del INPAC
Abril	16	Sala de Juntas del INPAC
Mayo	18	Sala de Juntas del INPAC
Junio	15	Sala de Juntas del INPAC
Julio	15	Sala de Juntas del INPAC

Agosto	20	Sala de Juntas del INPAC
Septiembre	26	Sala de Juntas del INPAC
Octubre	19	Sala de Juntas del INPAC
Noviembre	26	Sala de Juntas del INPAC
Diciembre	18	Sala de Juntas del INPAC

VII. **ASUNTOS GENERALES.** - Acto seguido, el C. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, pregunta a los Integrantes del Subcomité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. -----

VIII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, siendo las trece horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. -----

----- **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**



Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate  
Suplente del Presidente





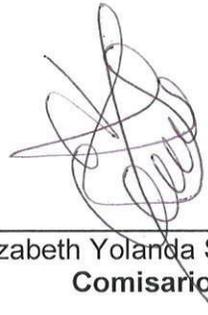
C. Sabdi Hodiél Ayona Medina  
**Vocal "A" suplente**



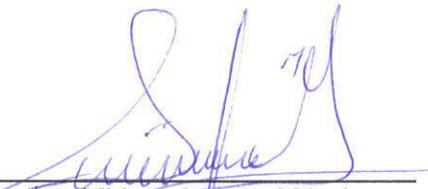
Licenciado Rubicel Ramírez Cortés  
**Vocal "B" propietario**



Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez  
**Vocal "C" propietario**



L.A Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas  
**Comisario suplente**



Contadora Miriam Aragón Méndez  
**Secretaria Técnica**

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC, de fecha catorce de febrero del dos mil veinte.

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/119/2020
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2020.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 10 de febrero de 2020.

ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SATIBAÑEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

ATN: C. SABIDI HODIEL AYONA MEDINA  
VOCAL SUPLENTE "A" DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

De conformidad con lo que se establece en el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II, inciso a del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020, el día 14 de febrero del presente año, a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de este Instituto, con base al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Acreditación de la personalidad de dos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- III. Declaración de existencia de Quórum Legal.
- IV. Aprobación del Orden del Día.
- V. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con los presupuestos autorizados para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. (Anexo 1).
- VI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Agradeciendo su puntual asistencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRO AMANDU BOHORQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C c p - Lic Miriam Aragón Méndez - Jefa del Departamento Financiero y Contabilidad del INPAC - Para su conocimiento  
- Expediente/minutario

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270  
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

*Registri Copia  
J. Aragón Méndez 10/02/2020*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

*13:20 hrs  
claro xas.*

00000584

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/120/2020
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2020.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 10 de febrero de 2020

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DIÁZ NAVARRO  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo que se establece en el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II, inciso a del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020, el día 14 de febrero del presente año, a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de este Instituto, con base al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Acreditación de la personalidad de dos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- III. Declaración de existencia de Cuórum Legal.
- IV. Aprobación del Orden del Día.
- V. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con los presupuestos autorizados para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. (Anexo 1).
- VI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Agradeciendo su puntual asistencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRO AMANDU BOHORQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Cc p - Contadora Miriam Aragón Méndez - Jefa del Departamento Financiero y Contabilidad del INPAC - Para su conocimiento - Expediente/minutario

ORIGINAL  
10 FEB 2020  
B27 2020

Recibido Copia  
10/02/2020

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

CONVOCATORIA

OFICIO No: INPAC/UA/DFC/SAAS/001/2020

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 10 de febrero de 2020.

INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE  
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INPAC

LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
VOCAL "B" DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INPAC

LICENCIADO IGNACIO MANUEL MORALES MARTÍNEZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL "C" DEL DEL SUBCOMITÉ  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC



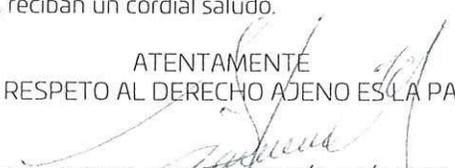
De conformidad con lo que se establece en el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II, inciso a del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020, el día 14 de febrero del presente año, a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de este Instituto, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Acreditación de la personalidad de dos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- III. Declaración de existencia de Quórum Legal.
- IV. Aprobación del Orden del Día.
- V. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con los presupuestos autorizados para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. (Anexo 1).
- VI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Agradeciendo su puntual asistencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
CONTADORA MIRIAM ARAGÓN-MÉNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO FINANCIEROS Y CONTABILIDAD  
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

Cc p  
- Expediente/minutario

*Recibo copia de  
Conocimiento 10/02/2020*

*Ignacio Morales Martínez*

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

*5*  
*Recibo copia  
10/02/2020*

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/137/2020
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2020.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 10 de febrero de 2020.

LICENCIADO ERNESTO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ  
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio  
de Servicios y Turismo de Oaxaca.  
PRESENTE

De conformidad con lo que se establece en el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II, inciso a del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020, el día 14 de febrero del presente año, a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de este Instituto, con base al siguiente:

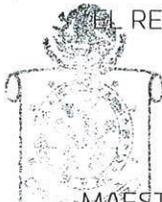
### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Acreditación de la personalidad de dos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- III. Declaración de existencia de Quórum Legal.
- IV. Aprobación del Orden del Día.
- V. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con los presupuestos autorizados para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. (Anexo 1).
- VI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2020.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Agradeciendo su puntual asistencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

20  
12:13 PM

Flores Mendez

C c p - Lic. Miriam Aragón Méndez - Jefa del Departamento Financiero y Contabilidad del INPAC - Para su conocimiento  
- Expediente/minutario

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0149/2020
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPLENTE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

*ACUSE*

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 14 de febrero de 2020.

**ARQ. VICTOR MANUEL LEYVA ZARATE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL**  
**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comunico a Usted, que tengo a bien designarlo para ocupar el cargo de:

Suplente Presidente del subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de representarme en la primera sesión extraordinaria, ya que derivado de las diversas encomiendas que me solicitan para dar cumplimiento a las atribuciones de este Organismo, me resulta difícil estar presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**2016 - 2022**

**INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE PROPIETARIO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INPAC**  
**INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*RECIBÍ ORIGINAL*  
*14/02/2020*  
*VICTOR MANUEL LEYVA*

C.c. p: - Lic. Miriam Aragón Méndez. - Jefa del Departamento Financiero y Contabilidad del INPAC. - Para su conocimiento



Gobierno del Estado

# Estado Libre y Soberano de Oaxaca

## Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

INPAC

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

El C. Arq. Rolando Ubaldo Osorio Robles, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los artículos 3 fracción II, 13 primer párrafo, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 10 fracción II, 13 fracción I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con las facultades que me confieren los artículos 1º, 7º fracción II, 16 y 17 fracciones II y IX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, he tenido a bien otorgar el:

### NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al c.	ARQ. VICTOR MANUEL LEYVA ZARATE
Nombramiento No:	16 RFC: LEZV720705E45
Puesto:	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION
Clave de Puesto:	0S1810A
Entidad:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave Presupuestal:	52800114700000001 Sueldo: \$ 6,930.00
Área de Adscripción:	DIRECCION DE PLANEACION Y PROYECTOS
A partir del:	01 / 02 / 2017 Hasta:-----
Sustituye a:	ARQ. ANGEL PEDRO BAÑOS ESPINOSA
Horario de labores:	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SERVICIO.
Domicilio:	LA ERAB #113, COL. CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ OAXACA.
Nacionalidad:	MEXICANA Sexo: MACULINO Estado Civil: CASADO
Edad:	44 AÑOS



INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

VICTOR MANUEL LEYVA ZARATE

A T E N T A M E N T E  
SUFREGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL  
  
ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES

RECIBÍ ORIGINAL  
26/01/2018

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 01 DE FEBRERO DE 2017





Gobierno del Estado

# Estado Libre y Soberano de Oaxaca

## Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

**INPAC**  
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

El C.Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

# NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.	<b>MIRIAM ARAGÓN MENDEZ.</b>	
Nombramiento No:	<b>59</b>	RFC: <b>AAMM850417FM9</b>
Puesto:	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO 16B</b>	
Clave de Puesto:	<b>OR1604B</b>	
Entidad:	<b>INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
Clave de Presupuestal:	<b>52800120100000001</b>	Sueldo: <b>\$ 6,870.00</b>
Área de Adscripción:	<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD</b>	
A partir del:	<b>01 / 08 / 2019</b>	Hasta: -----
Sustituye a:	<b>ERIKA MATEO CASTAÑEDA.</b>	
Horario de labores:	<b>DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO</b>	
Domicilio:	<b>CALLE ALDAMA S/N ALEMÁN, SAN ANDRÉS ZAUTLA, ETLA.</b>	
Nacionalidad:	<b>MEXICANA</b>	Sexo: <b>FEMENINO</b> Estado Civil: <b>SOLTERA</b>
Edad:	<b>34 AÑOS</b>	



Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

**C. MIRIAM ARAGÓN MENDEZ**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

**C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 05 de Agosto del 2019.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: - Archivo, - Expediente, - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0128/2020
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 6 de febrero de 2020.

*ACUSE*

**C.P. MIRIAM ARAGÓN MÉNDEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DEL INPAC.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 26, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el suscrito en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comunico a Usted, que tengo a bien designarlo para ocupar el cargo de:

Secretaria Técnica con voz del subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de ser parte integrante del Subcomité en comento y de cumplir con las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 16 del Reglamento de la Ley citada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

2016 - 2022  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
**INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

C.c. p: - Lic. Rubicel Ramírez Cortez. - Jefa de la Unidad Administrativa del INPAC. - Para su conocimiento  
Lic. Ignacio Manuel Morales Martínez. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. - Mismo fin  
Expediente/minutario



Gobierno del Estado

El C. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

# NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **IGNACIO MANUEL MORALES MARTÍNEZ**  
 Nombramiento No: **63** RFC: **MOMI801203CT3**  
 Puesto: **JEFE DE UNIDAD**  
 Clave de Puesto: **051810A**  
 Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
 Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,930.00**  
 Área de Adscripción: **UNIDAD JURÍDICA**  
 A partir del: **01 / 10 / 2019** Hasta: -----  
 Sustituye a: **ISRAEL CONTRERAS GARCÍA.**  
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**  
 Domicilio: **CIRCUITO RUÍZ CORTINES N° 126, FRACC. POPULAR VICTORIA, OAXACA, CENTRO.**  
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**  
 Edad: **38 AÑOS**



2016 - 2022

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD JURÍDICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

~~C. MORALES MARTÍNEZ IGNACIO MANUEL~~

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 01 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE  
SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

~~C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ~~

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL  
**OFICIO NÚM.:** INPAC/DG/127/2020  
**ASUNTO:** DESIGNACIÓN COMO VOCAL "C"  
EN EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL INPAC DEL  
EJERCICIO 2020.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 06 de febrero de 2020.

**LIC. IGNACIO MANUEL MORALES MARTINEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA  
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
**PRESENTE**

Por medio del presente, en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Presidente del Subcomité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de este Organismo, **he tenido a bien designarlo**, para que a partir de esta fecha funja como Vocal "C" en las sesiones que sean convocadas por el Subcomité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de este Organismo, con todas las atribuciones que establece la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRO. AMANDO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO  
DE OAXACA  
ESTADO DE OAXACA

*Recibi original  
06/02/2020  
Ignacio Manuel Morales Mte*

## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), se realizará de conformidad con lo que se dispone en los artículos 12, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 9 del Reglamento de la Ley de la materia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, se encuentran incorporados los objetivos estratégicos del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, incorporados a su vez en el Plan Estratégico Sectorial de Cultura.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Preservar, promover y difundir el patrimonio histórico y diversidad cultural de Oaxaca como elemento clave de identidad; y
- 2.- Promover la participación de la sociedad oaxaqueña en la conservación y difusión del valor del patrimonio cultural, generando una imagen positiva de la entidad a nivel estatal, nacional e internacional.

Líneas de Acción:

Manejo óptimo del sistema operativo específico para cada compra.

Realizar la captura con los datos que solicita cada sistema.

Realizar la compra en base a cotizaciones si el producto lo ofertan varios proveedores.

Gestionar créditos con los proveedores

Búsqueda de los mejores precios.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca autorizó al INPAC, para el ejercicio fiscal 2020 la cantidad de \$6,841,467.02, calendarizado por mes como se muestra en el Anexo 1, del presente programa.

El Presupuesto de Egresos del INPAC del ejercicio fiscal 2020, se divide en los siguientes capítulos de gastos:

**Servicios personales:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Este año se le otorgo la cantidad de \$6,281,332.02

**Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Este año se le otorgo la cantidad de \$212,547.00

**Servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Este año se le otorgo la cantidad de \$347,588.00

**El gasto corriente:** se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio. Este tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones proporcionen sus servicios

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el INPAC ejercerá su gasto público en dos tipos de compra:

**Directa:** Es aquel gasto que se va dando conforme lo va requiriendo el Instituto para sus funciones, es manejada como compras menores para la operatividad del Instituto.

**Consolidada:** Es el que la Secretaría de Administración, se encarga de proveer en programas y realiza las licitaciones correspondientes, de conformidad al presupuesto autorizado, recibe la mercancía y la entrega al Instituto, envía las facturas para que sean capturadas en el SEFIP y finanzas pague al proveedor.

La siguiente partida presupuestal es asignada por la secretaría, para realizar las compras del INPAC:

Programa 201.- Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Subprograma 001.- Gestión Administrativa para contribuir a la preservación y promoción del patrimonio con valor histórico y artístico.

Inciso B dota de los siguientes Materiales y Suministros.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, realiza compras directas menor de \$ 30, 000.00

A partir del mes de enero de 2020 se suministrará de la siguiente manera:

CLAVE PRESUPUESTAL	PARTIDA ESPECIFICA	VIGENTE	PROCEDIMIENTO A REALIZAR DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL DE EGRESOS
528001-20100000001-411201AEAAA0420	201-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	19,828.20	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
528001-20100000001-411205AEAAA0420	205-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16,913.33	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
528001-20100000001-411207AEAAA0420	207-MATERIAL DE LIMPIEZA	3,586.26	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
528001-20100000001-411241AEAAA0420	241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,826.58	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL)
528001-20100000001-411244AEAAA0420	244-VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	21,925.00	COMPRA CONSOLIDADA (INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL)
528001-20100000001-411312AEAAA0420	312-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	24,000.00	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
528001-20100000001-411340AEAAA0420	340-SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,485.00	COMPRA CONSOLIDADA (LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
528001-20100000001-411201AEAAA0420	201-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,494.80	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411203AEAAA0420	203-MATERIAL DE IMPRESIÓN, FÍLMICO, DE INGENIERÍA Y APOYO INFORMATIVO	1,080.00	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411205AEAAA0420	205-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7,972.57	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411207AEAAA0420	207-MATERIAL DE LIMPIEZA	2,390.84	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411208AEAAA0420	208-SUMINISTROS DIVERSOS	6,645.00	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411241AEAAA0420	241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,884.42	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411303AEAAA0420	303-AGUA	4,600.00	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411308AEAAA0420	308-SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	4,753.00	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
528001-20100000001-411369AEAAA0420	369-PASAJES AÉREOS	45,000.00	COMPRA DIRECTA MENOR CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO
	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>361,385.00</b>	

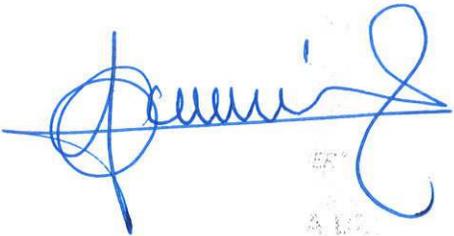
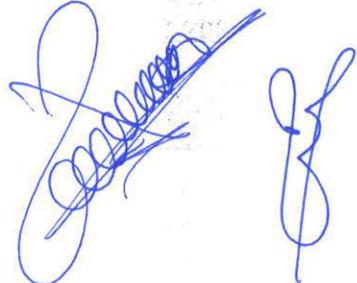
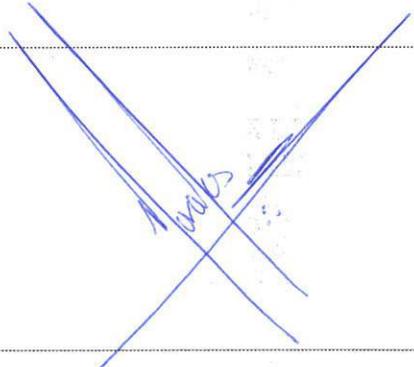
Vo.Bo

Lic. Rubiel Ramírez Cortes  
Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

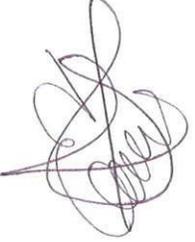
### LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INPAC 2020.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p><b>Arq. Víctor Manuel Leyva Zárate</b> Jefe de la Unidad de Planeación y <b>Suplente Presidente</b> del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	 <p>EF A VC 7 2020</p>
<p><b>C. Sabdi Hodiel Ayona Merino</b> <b>Vocal "A" suplente</b> del Representante de la Secretaría de Administración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	 <p>0915</p>
<p><b>Licenciado Rubicel Ramírez Cortés</b> Jefe de la Unidad Administrativa y <b>Vocal</b> <b>"B" propietario</b> del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p><b>Lt. Ignacio Manuel Morales Martínez</b> Jefe de la Unidad Jurídica y <b>Vocal "C"</b> <b>propietario</b> del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	

www.oaxaca.gob.mx



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

<p><b>Contadora Miriam Aragón Méndez</b> Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y <b>Secretaría Técnica</b> del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p><b>L.A Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y <b>Comisario Suplente</b> del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	

www.oaxaca.gob.mx